

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Montroy

2024/11939 *Anuncio del Ayuntamiento de Montroy sobre la exposición pública de la cuenta general del ejercicio 2023.*

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada en fecha 29 de julio de 2024, se expone al público la Cuenta General del Ayuntamiento de Montroy correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, durante los cuales, y ocho días hábiles más, podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones que procedan.

Para la impugnación de la cuenta general se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días hábiles más.

c) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Montroy, a 30 de julio de 2024. —El alcalde, Manuel M. Blanco Sala.

